

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA QUE LLEVE A CABO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CORREGIR EL REZAGO EN LAS CITAS PARA ATENCIÓN A CONTRIBUYENTES, SEAN ESTOS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASÍ COMO LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA IMPEDIR LA SOLICITUD Y OTORGAMIENTO DE CITAS IRREGULARES.

El que suscribe, Mario Alberto Rodríguez Carrillo, diputado de la LXIV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 116 y 122, numeral 1 de La Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Comisión permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, República Popular de China, se detectaron casos de infección de un virus hasta entonces desconocido que ataca las vías respiratorias, causando una enfermedad conocida como síndrome respiratorio agudo severo por coronavirus 2 (SARS-COV2), cuyo paciente cero se cree que contrajo la enfermedad el día 1 de Diciembre de 2019.¹ El número de casos de la enfermedad rápidamente comenzó a aumentar en Wuhan, causando

¹ Jon Cohen. (2020). Wuhan seafood market may not be source of novel virus spreading globally. 22 de Marzo de 2020, de Revista Science. Sitio web: <https://www.sciencemag.org/news/2020/01/wuhan-seafood-market-may-not-be-source-novel-virus-spreading-globally>

numerosos casos anormales de neumonía. El brote fue reportado a las autoridades sanitarias chinas el 31 de Diciembre de 2019², pero el aviso se dio demasiado tarde; mientras las autoridades chinas apenas estaban en la investigación inicial, la población del país emprendió por motivo del Año Nuevo Chino la mayor migración humana del mundo³, durante la cual millones de personas pasaron por Wuhan. Como resultado, el nuevo virus, para entonces bautizado por la OMS como COVID-19, se repartió rápidamente entre toda la población china, la cual representa el 18% de toda la población mundial⁴⁵ y genera, según cifras del año 2015⁶⁷, 12% del tráfico aéreo internacional – condiciones que en menos de un mes hicieron de China un foco de infección de la nueva enfermedad a nivel mundial.

Dadas las características del virus COVID-19, el cual es altamente contagioso por motivo de que muchos casos de la enfermedad que éste causa son totalmente asintomáticos⁸; dado el alto volumen de tráfico aéreo que entra y sale todos los días de China, y dada la gran cantidad de emigrantes chinos

2 Organización Mundial de la Salud. (2020). Novel Coronavirus (2019-nCoV). 2 de Febrero de 2020 (instantánea de archive.org). Sitio web: <https://web.archive.org/web/20200202151307/https://www.who.int/westernpacific/emergencies/novel-coronavirus>

3 Michael Bristow. (2009). China's holiday rush begins early. 22 de Marzo de 2020, de British Broadcasting Corporation. Sitio web: <http://news.bbc.co.uk/2/hi/asia-pacific/7813267.stm>

4 División de Población. (2019). World Population Prospects: China. 22 de Marzo de 2020, de Organización de las Naciones Unidas. Sitio web: <https://population.un.org/wpp/Graphs/DemographicProfiles/Line/156>

5 División de Población. (2019). World Population Prospects: World population. 22 de Marzo de 2020, de Organización de las Naciones Unidas. Sitio web: <https://population.un.org/wpp/Graphs/DemographicProfiles/Line/900>

6 Khushboo Sheth. (2017). Countries with the highest numbers of airline passengers. 22 de Abril de 2020, de World Atlas. Sitio web: <https://www.worldatlas.com/articles/countries-with-the-highest-number-of-airline-passengers.html>

7 Banco Mundial. (2020). Air transport, passengers carried. 22 de Marzo de 2020. Sitio web: <https://data.worldbank.org/indicator/IS.AIR.PSGR>

8 Organización Mundial de la Salud. (2020). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19). 22 de Marzo de 2020. Sitio web: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

en el mundo que en 2012 se estimaba que era de aproximadamente 50 millones⁹, el virus COVID-19 se expandió a lo largo y ancho del mundo con gran rapidez; el 19 de Febrero de 2020, Italia, Corea del Sur e Irán acumularon más de 1000 casos confirmados de COVID-19 y en aumento exponencial, duplicándose los casos cada día o cada 2 días¹⁰, seguidos unos pocos días después por España, Alemania, Holanda e Inglaterra; para el mes de Mayo esos países lograron controlar los contagios de COVID-19, pero pronto fueron superados por Estados Unidos, Brasil, India, Rusia y Sudáfrica, quienes son actualmente los países con más casos confirmados de COVID-19¹¹.

Al día 21 de Agosto de 2020, se cuentan en total 22, 789,780 casos confirmados de COVID-19 en el mundo. Ante el alto riesgo para la salud que dicho patógeno representa y su alta tasa de contagio, al día de hoy varios países ya han tenido que tomar diversas medidas de contingencia para mantener los contagios bajo control y evitar que los casos de SARS-COV2 colapsen los sistemas nacionales de salud, tales como cancelar numerosos eventos multitudinarios como las Olimpiadas o las ligas nacionales de deportes profesionales, clausurar los destinos turísticos o imponer restricciones a la capacidad hotelera, restringir fuertemente las actividades del sector restaurantero y de entretenimiento nocturno, o suspender las actividades escolares presenciales.

En lo que respecta a las indicaciones de las autoridades internacionales para el público en general, una de las más importantes que ha emitido la Organización Mundial de la Salud en sus indicaciones

9 China Internet Information Center. (2012). Reforms urged to attract overseas Chinese. 22 de Marzo de 2020. Sitio web: http://www.china.org.cn/china/NPC_CPPCC_2012/2012-03/11/content_24865428.htm

10 Personal de Worldometer. (2020). COVID-19 Coronavirus Pandemic: Confirmed Cases and Deaths by Country, Territory, or Conveyance. 22 de Marzo de 2020, de World-O-Meter. Sitio web: <https://www.worldometers.info/coronavirus/#countries>

¹¹ Universidad John Hopkins - Coronavirus Resource Center. (2020). COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE). 21 de Agosto de 2020, de Universidad John Hopkins Sitio web: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

oficiales al público general¹² ha sido evitar en la medida de lo posible la presencia física de otras personas así como las aglomeraciones de gente, de tal forma que se pueda así frenar lo más posible la tasa de contagio del virus COVID-19 para a su vez evitar que los casos de dicha enfermedad rebasen la capacidad de tratamiento del sistema nacional de salud; esto, ya que uno de los principales riesgos que presenta la pandemia de COVID-19 a la vida humana es que, sin dichas medidas, los cuadros severos de SARS-COV2 rebasarían la capacidad del sistema nacional de salud, lo cual no sólo se traduciría en más muertes por dicha enfermedad, sino también en más muertes por casos médicos que requieran hospitalización y que no podrían ser tratadas por estar los hospitales repletos de casos severos de SARS-COV2.

En particular, una medida que muchos países han tomado ha sido restringir las actividades laborales presenciales a únicamente las más esenciales para la sociedad, tales como la operación de supermercados y otras tiendas de insumos y artículos de primera necesidad, los talleres mecánicos y de reparación de maquinaria, las tiendas de equipo eléctrico y electrónico, y las oficinas de gobierno dedicadas a trámites y servicios indispensables para la población y los gobiernos, tales como las oficinas orientadas al pago de impuestos y contribuciones fiscales.

Al respecto, en nuestro país el 31 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto¹³ que establece diversas actividades laborales como esenciales, entre las cuales se encuentra la recaudación tributaria.

12 Personal de la Organización Mundial de la Salud. (2020). Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público. 22 de Marzo de 2020, de Organización Mundial de la Salud. Sitio web: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

13 Secretaría de Gobernación. (31 de Marzo de 2020). ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Diario Oficial de la Federación.

Con fundamento en el artículo 2º de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el SAT es la instancia facultada para aplicar la legislación fiscal con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan al gasto público, acto que es establecido desde la Constitución como obligatorio para todos los mexicanos.

Con el fin de atender al público que acude al SAT para cumplir con dichas obligaciones de la forma más eficiente posible, el SAT maneja un sistema de citas para los solicitantes¹⁴, mediante el cual las personas que necesitan acudir a las oficinas del SAT para sus trámites fiscales deben registrar una fecha, hora y lugar para ser atendidos, y a continuación presentarse puntualmente en la oficina del SAT que hayan elegido; de esa forma, se evitan las aglomeraciones de solicitantes en las oficinas de atención al público, y se minimiza el tiempo que los solicitantes deben dedicar a realizar sus gestiones ante las autoridades tributarias.

A pesar de lo anterior, el sistema de citas del SAT no está exento de deficiencias. Una de ellas fue alertada por un comunicado oficial del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitido el 31 de Marzo de 2020¹⁵, en el cual la presidenta del IMCP, ante una serie de problemas técnicos y de capacidad que enfrentaba en ese tiempo el sistema de citas del SAT, hace un llamado a dicha institución para conceder una prórroga a la fecha límite que tienen las personas morales para presentar su declaración anual de impuestos.

Posteriormente, el periódico *El Financiero* dio cuenta el 2 de Junio de 2020¹⁶ que, ese día, la plataforma de citas del SAT arrojaba que no había citas disponibles para todo el mes de Junio en las

¹⁴ Servicio de Administración Tributaria. (2020). Agenda una cita. 21 de Agosto de 2020, de Servicio de Administración Tributaria Sitio web: <https://www.sat.gob.mx/tramites/52268/agenda-una-cita>

¹⁵ Diamantina Perales Flores. (31 de Marzo de 2020). Boletín de prensa del IMCP 31-Marzo-2020. 21 de Agosto de 2020, de Instituto Mexicano de Contadores Públicos Sitio web: <https://imcp.org.mx/notaprincipal/boletin-prensa-imcp-31-de-marzo-de-2020/attachment/boletin-prensa-imcp-31-de-marzo-de-2020-c/>

¹⁶ Gonzalo Soto. (2 de Junio de 2020). Misión imposible: encontrar una cita en el SAT para renovar tu e.firma. *El Financiero*

oficinas del SAT de Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey; ante lo cual, ese mismo mes, el SAT respondió en un comunicado al IMCP¹⁷ que las autoridades de dicha entidad habían informado que las citas para trámites se liberarían de forma paulatina a lo largo y ancho del país, conforme al Semáforo Epidemiológico que decretó la Secretaría de Salud el 14 de Mayo de 2020¹⁸.

El 2 de Agosto de 2020, el SAT publicó un oficio¹⁹ donde advierte que sus sistemas detectaron un patrón irregular de “agendamiento” que hizo suponer que éstas estaban siendo gestionadas de forma irregular a través de un esquema de venta de citas, y que las citas que eran sospechosas de ser irregulares habían sido canceladas.

Luego entonces, día 21 de Agosto de 2020, la situación de rezago que presentan las citas de atención al público en el SAT todavía no se ha resuelto. Una consulta de citas realizada ese día ante el sistema oficial de citas del SAT²⁰ arrojó una disponibilidad de citas totalmente nula en las oficinas regionales del SAT de diversas entidades federativas, lo que hace suponer que es una problemática nacional.

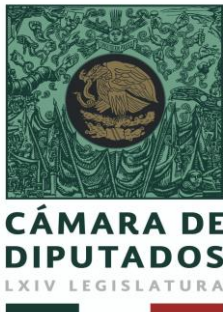
Esta situación no sólo bloquea a la ciudadanía el acceso a realizar actos necesarios para la actividad económica tales como los siguientes: cancelar el registro de una persona moral liquidada, o solicitar *la e.firma* que es necesaria para cada vez más trámites como sustituto de la firma autógrafa, por mencionar solamente algunos trámites, sino que también impide que la ciudadanía pueda estar al

¹⁷Servicio de Administración Tributaria. (Junio de 2020). Falta de citas en el portal SAT. Noticias Fiscales Síndicos - Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Ejemplar 2020-14.

¹⁸ Secretaría de Gobernación. (14 de Mayo de 2020). ACUERDO por el que se establece [...] un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico [...]. 21 de Agosto de 2020, de Diario Oficial de la Federación Sitio web: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5593313&fecha=14/05/2020

¹⁹ Servicio de Administración Tributaria. (2 de Agosto de 2020). SAT cancelará citas ante posible venta o gestión fuera de norma. 21 de Agosto de 2020, de Servicio de Administración Tributaria Sitio web: <https://twitter.com/SATMX/status/1290058806454624256>

²⁰ Servicio de Administración Tributaria. (2020). Solicitud de citas del Servicio de Administración Tributaria. 21 de Agosto de 2020, de Servicio de Administración Tributaria Sitio web: <https://citas.sat.gob.mx/citasat/home.aspx>.



Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Diputado Federal

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año del Leona Vicario, Madre de la Patria"

corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y pone a todos los mexicanos en una situación vulnerable al ser todos susceptibles de multas, recargos o incluso denuncias penales por no poder cumplir con dichas obligaciones debido a un rezago en el otorgamiento de citas.

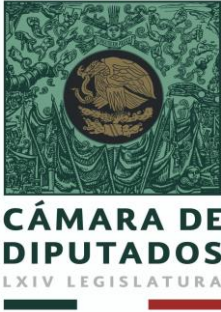
Expuesto lo anterior, me permito someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)** para que lleve a cabo las medidas necesarias para corregir el rezago en las citas para atención a contribuyentes, sean estas personas físicas o morales, así como las medidas que sean necesarias para impedir la solicitud y otorgamiento de citas irregulares, con el fin de permitir que los mexicanos no tengan impedimentos por parte de la autoridad para gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones tributaria, así mismo, se les otorgue un plazo adicional a las personas físicas y morales para poder cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E

Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Diputado Federal
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano



Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Diputado Federal

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2020, Año del Leona Vicario, Madre de la Patria"

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 23 días del mes de agosto de 2020.